

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**12012** *Resolución de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web [www.060.es](http://www.060.es).

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio del Interior [www.mir.es](http://www.mir.es), en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la página web [www.mpt.gob.es](http://www.mpt.gob.es) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública».

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 5 de julio de 2011.–La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Dúrban.

## ANEXO

## Relación de plazas convocadas

## Relación número 1

Categoría: Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 3. Área Funcional: 1

N.º orden		Turno libre			Prom. interna			Total	Titulación requerida
		Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.		
1	Traducción e Interpretación de Árabe.	1		1	4		4	5	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Equivalente
2	Traducción e Interpretación de Euskera.	1		1	1		1	2	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Equivalente
3	Traducción e Interpretación de Turco.	1		1				1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Equivalente
4	Traducción e Interpretación de Urdu.	1		1				1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Equivalente
5	Traducción e Interpretación de Rumano.	1		1	1		1	2	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Equivalente
6	Traducción e Interpretación de Arabe, Darija y Chelja.	1		1	1		1	2	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Equivalente
7	Traducción e Interpretación de Arabe, Darija, Hassaya y Francés.	1		1				1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Equivalente
8	Traducción e Interpretación de Arabe y Darija.	1		1	6		6	7	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Equivalente
9	Traducción e Interpretación de Inglés, Francés, Alemán.	1		1				1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Equivalente
10	Traducción e Interpretación de Alemán, Inglés e Italiano.	1		1				1	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Equivalente

## Relación número 2

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 3. Área Funcional: 2

N.º orden	Especialidad	Turno libre			Prom. interna			Total	Titulación requerida	Formación específica
		Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.			
1	Actividades Productivas en Centros Penitenciarios.	1		1	2		2	3	Técnico Superior en cualquiera de las especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio único para «Actividades Productivas en Centros Penitenciarios» o Equivalentes.	

N.º orden	Especialidad	Turno libre			Prom. interna			Total	Titulación requerida	Formación específica
		Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.			
2	Instalaciones Electrotécnicas.	1		1	7		7	8	Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas o Equivalente.	Manipulador de Alimentos
3	Restauración.	1		1	7	1	8	9	Técnico Superior en Restauración o Equivalente.	
4	Mantenimiento y montaje de Instal. de Ed y Proceso.	1		1	3		3	4	Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso o Equivalente..	

Especialidades contempladas en anexo IV del III convenio único para «Actividades Productivas en centros Penitenciarios» grupo profesional 3: Desarrollo y producción editorial. Producción en Industrias de artes gráficas. Producción de madera y mueble. Desarrollo y fabricación de productos cerámicos. Patronaje. Procesos de confección industrial. Gestión y organización de empresas agropecuarias. Industrias de proceso de pasta y papel. Plásticos y caucho. Industria alimentaria. Montaje y mantenimiento de instalación de edificios y de procesos. Instalaciones electrotécnicas. Sistemas de regulación y control automáticos. Automoción. Desarrollo de proyectos mecánicos. Construcciones metálicas.

*Relación número 3*

Categoría: Técnico Superior de Actividades Específicas

Grupo profesional: 3. Área Funcional: 3

N.º orden	N.º programa	Turno libre			Prom. interna			Total	Titulación requerida	Formación específica
		Gen.	Disc.	Tot.	Gen.	Disc.	Tot.			
1	Programa 1.	1		1	4		4	5	Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Equivalente.	Formación Profesional de Grado Superior Imagen para el Diagnóstico o Equivalente.